



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado: 2011-01146

Asunto: remite a providencia anterior

Conforme con el memorial aportado por el demandado Luis Enrique Henao Cardona se precisa que el proceso terminó por desistimiento tácito desde el 26 de junio de 2014.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Jz

**JUZGADO DIECIOCHO
CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD**

*Medellín, 5 feb 2024, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS
Nº__, fijados a las 8:00 a.m.*

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 500d286ab09815fd9e7e340012c1d461d8738d30ab0d9f32faad321e5d2885b3

Documento generado en 02/02/2024 02:50:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>